



Boletín de Prensa 20.04.2020

## Fallecimiento de Felipe Michelini, Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las víctimas en la Corte Penal Internacional



Foto: Felipe Michelini, Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Corte Penal Internacional desde diciembre de 2018 ©Magdalena Gutiérrez Rodríguez

El Fondo Fiduciario para las Víctimas (FFV) de la Corte Penal Internacional (CPI) anuncia con gran tristeza el fallecimiento de Felipe Michelini, Presidente de la Consejo de Dirección, el domingo 19 de abril de 2020.

Lamentamos profundamente la partida prematura de Felipe Michelini, mientras nos quedamos en estado de shock por la repentina pérdida de su calidez, compromiso y liderazgo.

Felipe Michelini fue elegido por primera vez al Consejo de Dirección del FFV en 2015. Tras la reelección en diciembre de 2018, se convirtió en el Presidente del Consejo.

Los miembros del Consejo del FFV, Mama Koité Doumbia, Baronesa Arminka Helić, Sheikh Mohamed Belal y Gocha Lordkipanidze, se unen en duelo: "La pasión de Felipe Michelini era garantizar la justicia para víctimas. Recordamos el liderazgo, la amistad, la habilidad y el compromiso de Felipe para lograr innovación y pensamiento estratégico para el FFV como un pilar

vital del Estatuto de Roma". El Director Ejecutivo del FFV, Pieter de Baan, recordando el apoyo, la orientación y la calidez personal de Michelini, ofrece sus condolencias a su familia en nombre de todo el personal de la Secretaría del FFV.

El Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, el Sr. O-Gon Kwon, elogió el legado del Sr. Michelini: "La Asamblea transmite sus profundas condolencias a su familia. Felipe hizo una contribución indeleble al sistema del Estatuto de Roma, después de haber jugado un papel clave en las reuniones anuales sobre la CPI organizadas para parlamentarios latinoamericanos en Montevideo; también fue el principal proponente de que Uruguay se convirtiera en el primer Estado de la región en incluir los crímenes del Estatuto de Roma como parte de su legislación nacional en 2006. Su devoción a la lucha mundial contra la impunidad por los crímenes atroces y la protección de los derechos humanos llevaron a la Asamblea a elegirlo como miembro del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las Víctimas en 2015. Su valiosa contribución ha continuado como Presidente del Consejo desde 2018".

El juez Chile Eboe-Osuji, presidente de la CPI, también elogió el compromiso del Sr. Michelini y dijo: "La profundidad del compromiso del Sr. Michelini con todo lo que representa la CPI fue insuperable, y nos tocó a todos en la Corte que tuvimos la oportunidad de trabajar e interactuar con él. El legado de su devoción a la causa de la justicia, así como los recuerdos de su cálido carácter perdurarán con nosotros".

La fiscal de la CPI, la Sra. Fatou Bensouda, se unió en duelo: "Expreso mis más sinceras condolencias a la afligida familia del Sr. Michelini por esta pérdida inconmensurable. El domingo pasado, el campo de la justicia penal internacional ha perdido a uno de sus más grandes campeones. Muchos de nosotros hemos perdido a un querido amigo y colega que siempre impresionó por su sincera y arraigada devoción por la difícil situación de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Lo echaremos mucho de menos, pero su legado seguirá inspirando".

El Secretario de la CPI, Peter Lewis, se hizo eco del compromiso del Sr. Michelini hacia la justicia para las víctimas y dijo: "Fue un gran privilegio y un placer haber trabajado con un servidor público tan excepcional. El profundo compromiso personal de Felipe con las víctimas de la injusticia se hizo evidente en todo lo que hizo y nosotros, que trabajamos en estrecha colaboración con él, hemos perdido un modelo a seguir y un querido amigo".

Felipe Michelini luchó incansablemente por los derechos humanos a lo largo de su vida y fue un defensor de la justicia para las víctimas. Durante su tiempo en el Consejo de Dirección del FFV, Felipe Michelini habló de los objetivos del FFV y señaló: "No hay justicia sin reparaciones. La justicia no solo debe realizarse garantizando que se escuche la voz de las víctimas y mediante una condena, sino proporcionando una reparación integral".

\*\*\*